

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 107829

Que mediante providencia calendada tres (03) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **ELKIN ENRIQUE DE MOYA PÉREZ**, dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**, radicado único No. 11001020300020240160101. **DISPUSO**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 26 de julio de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 26 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

wildowick

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia